

**AVISO**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**UNIFICACIÓN DE ESPECIES  
(TLCPO – TLIPO)**

**EMISORA:** TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto unificar, a partir del día de la fecha, los códigos de negociación de las especies citadas en el epígrafe, pertenecientes a las Obligaciones Negociables Clase 24 y Clase 24 Adicionales (cuyo listado fue autorizado el 25/07/2025), bajo el símbolo TLCPO (Dólar MEP: TLCPO / Cable: TLCPC), atento lo informado por la Emisora respecto a la fungibilidad de ambas especies.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025.

AJG/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.